

Un proyecto de ley Hipotecaria "Descafeinado"

[caption id="attachment_529" align="alignleft" width="249"]



Stop Deshaucios[/caption]

El Real Decreto-Ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, llega tarde, porque lo que ha caracterizado la actuación hasta ahora del Gobierno, y no solo del PP, en relación con este asunto, ha sido la complacencia con las entidades bancarias y el mirar para otro lado.

El Ministro ha avanzado en el Congreso que modificará la ley hipotecaria y que se limitará a 30 años el plazo máximo para conceder hipotecas para vivienda habitual como una medida de "prudencia financiera".

Además avanzó otros cambios en el proyecto de ley de Medidas Urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios: Los jueces tendrán potestad para reducir las deudas que les quedan pendientes a las familias de víctimas de desahucios si el banco obtiene un "beneficio extra" al vender la vivienda; se limitarán los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero; "reforzará la independencia" de las sociedades de tasación....

Mientras, hemos asistido "al drama" de cada vez más personas que por motivos involuntarios, como la insolvencia sobrevenida, se ven sin recursos para poder hacer frente a la hipoteca y pierden su vivienda. Familias que son embargadas, y que además de perder la vivienda, se ven obligadas a seguir pagando la deuda restante, más los intereses y las costas judiciales.

Desde CC de Fuerteventura, consideramos que esta situación es "absolutamente injusta" ya que las familias se ven "condenadas de por vida, al borde de la exclusión social y en manos de la economía sumergida para que sus nóminas no sean embargadas y, de esa forma, sobrevivir".

CC de Fuerteventura, espera que el Gobierno Central, realice una reforma del mercado hipotecario objetiva, con el fin de reforzar la protección de los ciudadanos, y que no sean siempre las entidades bancarias las que salgan ganando en los casos de desahucios.

No defendemos la cultura del impago, pero consideramos que este proyecto de ley no afecta a

la totalidad de las personas en dificultades, y más bien parecen medidas débiles contra los fuertes y mano dura contra los débiles. Demasiada comprensión con los problemas de las entidades financieras y extremado rigor en contra de los intereses de los ciudadanos.